



RADICADO:2020-00127-00

AVISO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

HACE SABER :

Se informa a todos los acreedores que el **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** mediante providencia proferida en audiencia del 17 de noviembre de 2021, se terminó el proceso de reorganización de la señora **DIANA MARIA ANGARITA ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.547.044, y mediante auto de fecha 01 de diciembre de 2021, dio apertura al **PROCESO DE LIQUIDACION SIMPLIFICADA**.

Que mediante providencia de fecha 22 de noviembre de 2022, se designó a **BECERRA RAMIREZ DARLING NELBEHERY**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.614.323 y correo electrónico darling.becerra.ramirez@gmail.com, como LIQUIDADORA.

Se **ADVERTE** a los acreedores que el plazo para presentar sus créditos al liquidadora, será de diez (10) días contados a partir de la fecha de desfijación del aviso que informa sobre la apertura del proceso de liquidación simplificada, en el micrositio de este juzgado.

Este aviso deberá ser publicado en página web de la rama judicial, así como en la página web del deudor, si la tuviera, y en sus oficinas, sedes, sucursales y agencias.

Bucaramanga, enero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
Secretario

Firmado Por:
Omar Giovanni Gualdron Vasquez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a83a9822bd10978f146f9fa1dd2a4611704b98ddfe52fa878f6dd9bb9224ea09**

Documento generado en 16/01/2024 09:15:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>